

Estándar de Competencia Laboral de Seguridad y Salud en el Trabajo

I. Información del Estándar de Competencia:

Nombre del Estándar de Competencia Laboral (ECL):	Adoptar y mantener las medidas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al nivel de riesgo de la actividad ejecutada.		
Código del Estándar de Competencia Laboral:	ECL-T001A		
Sector Económico:	Transversal a todos los sectores		
Familia Productiva:	Transversal a todos los sectores		
Actividad Económica*:	----		
Código de Clasificación Internacional:	CIU*	CNO*	CIUO*
	----	----	----
Nivel de Competencia Laboral:	Transversal a todos los niveles de competencia		
Versión:	01		
Perfil/es Ocupacional/es asociado:	-----		
Puestos de trabajo asociados:	-----		
Desarrollada por el CCL ¹ :	-----		
Norma de aprobación del Estándar de Competencia laboral:	RDG N° 080-2017-MTPE/3/19		
Fecha de aprobación:	28/06/2017		
Tiempo de Vigencia:	5 años		
Fecha de actualización*:	-----		

II. Actividades claves:

Elemento de Competencia 1:	Cumplir las disposiciones de seguridad para la actividad ejecutada, de acuerdo al nivel de riesgo del entorno de trabajo y los procedimientos establecidos.
Criterios de desempeño:	- Identifica los peligros de su actividad, de acuerdo a las características del entorno de trabajo. - Identifica y comunica actos y condiciones inseguras/subestándares en el lugar de trabajo, de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Cumple con las indicaciones u obligaciones establecidas por la señalética de seguridad del lugar de trabajo, de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Verifica que el área de trabajo, equipos, herramientas y materiales, se mantienen en condiciones seguras y operativas, considerando el nivel de riesgo de la actividad a ejecutar. - Cumple los requerimientos documentales e indumentarios para acceder u operar en determinadas áreas de trabajo, de acuerdo a los procedimientos establecidos y el nivel de riesgo de la actividad. - Participa en los simulacros de respuesta frente a emergencias, de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Participa en capacitaciones/inducción de prevención de riesgos laborales, de acuerdo al programa establecido.

¹ Comité de competencia laboral.

	- Utiliza los equipos de protección personal en el lugar de trabajo, de acuerdo a nivel de riesgo de la actividad a ejecutar. - Comunica incidentes/accidentes de trabajo, de acuerdo a los procedimientos de establecidos.
Evidencias de Conocimientos:	- Equipos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo laboral. - Tipos de peligros laborales. - Tipos de señalética de seguridad. - Actos inseguros/subestándares. - Condiciones Inseguras/subestándares. - Incidentes/accidentes laborales. - Respuestas frente a emergencias. - Documentos/Registros de Seguridad (ATS, permiso de trabajo, entre otros). - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Evidencias de Desempeño/Producto:	- Riesgos de la actividad a ejecutar, identificados. - Actos y condiciones inseguras/subestándares, comunicados en su oportunidad. - Indicaciones u obligaciones de señalética de seguridad del lugar de trabajo, cumplidas. - Área de trabajo, equipos, herramientas y materiales se encuentran en condiciones seguras y operativas. - Requerimientos documentales e indumentarios, cumplidos. - Participación en los simulacros de respuesta frente a emergencias, ejecutada. - Equipos de protección personal, utilizados. - Incidentes y accidentes de trabajo, comunicados.
Elemento de Competencia 2:	Prevenir las enfermedades ocupacionales vinculadas a las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta el nivel de riesgo del entorno de trabajo y los procedimientos establecidos.
Criterios de desempeño:	- Mantiene el orden y limpieza en su área de trabajo, antes, durante y después de la ejecución de sus actividades, de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Informa acerca de la existencia de agentes contaminantes (físicos, químicos, biológicos) en el área de trabajo, de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Comunica la existencia de factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a las características del entorno y procedimientos establecidos. - Evita el contacto con sustancias tóxicas durante el desarrollo de sus actividades laborales, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y los procedimientos establecidos. - Adopta las medidas ergonómicas durante la ejecución de sus actividades, de acuerdo al tipo de actividad a ejecutar y la normativa legal. - Realiza pausas activas de trabajo; de acuerdo a las condiciones de trabajo, la política de la empresa y normativa legal. - Comunica la presencia de síntomas de posibles enfermedades en el entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos y normativa legal.
Evidencias de Conocimientos:	- Orden y limpieza. - Higiene laboral, a nivel básico. - Agentes contaminantes físicos, biológicos y químicos, a nivel básico.

	- Riesgos psicosociales. - Manipulación de sustancias peligrosas (básico). - Ergonomía, a nivel básico. - Pausas activas de trabajo. - Comunicación efectiva. - Enfermedades relacionadas al trabajo. - Uso y manejo de extintores. - Primeros auxilios (básico).
Evidencias de Desempeño/Producto:	- Área de trabajo se mantiene limpia y ordenada. - Existencia de agentes contaminantes en el lugar de trabajo, informada. - Factores de riesgos psicosocial, comunicados. - Contacto con sustancias tóxicas, evitado. - Cumplimiento de medidas ergonómicas para el desarrollo de actividades. - Pausas activas de trabajo, ejecutadas. - Síntomas de posibles enfermedades en el entorno laboral, comunicados.
Contexto de desempeño laboral:	<u>Instalaciones:</u> - Área de trabajo. <u>Equipamiento:</u> Máquinas: - De acuerdo al tipo de actividad a ejecutar. Equipos: - De acuerdo al tipo de actividad a ejecutar. Herramientas e Instrumentos: - De acuerdo al tipo de actividad a ejecutar. <u>Equipo Personal:</u> - De acuerdo al tipo de actividad a ejecutar. <u>Insumos/Materiales:</u> - De acuerdo al tipo de actividad a ejecutar. <u>Información/Formatos:</u> - Reglamento interno de seguridad y salud de la empresa. - Normas de seguridad y salud en el trabajo. - Registros y documentos del Sistema de Gestión de SST. - Legislación laboral (objetivo y principales disposiciones).
Competencias Básicas ² :	- Habilidades Básicas: Lectura; capacidad de expresión; capacidad de escuchar. - Aptitudes Analíticas: Capacidad de razonamiento; capacidad de aprendizaje. - Cualidades Personales: Responsabilidad; sociabilidad; integridad; dominio sobre sí mismo; honestidad.
Competencias Genéricas:	- Gestión de Recursos: Organización de recursos. - Relaciones Interpersonales: Sabe trabajar en equipo; trabaja con personas de diversas culturas. - Comprensión Sistémica: Entiende de sistemas.

(*) Nota: Información no contemplada en el Formato establecido en la Guía Metodológica para la Elaboración de Mapas Funcionales, Perfiles Ocupacionales y Estándares de Competencia Laboral aprobada con RDG N° 139-2017-MTPE/3/19 (derogada), será consignada en la actualización respectiva.

² Basada en las categorizaciones y tipos que figuran en el Informe SCANS: Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills (1991). What Work Requires of Schools: A SCANS Report for América 2000, The Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills. Washington D.C.: U.S. Department of Labor. Recuperado de <http://wdr.doleta.gov/SCANS/whatwork/whatwork.pdf>